

**GIT ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COLOMBIA – MINISTERIO DEL DEPORTE
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DOPAJE**

Yo _____ identificado con CC__ ID__ PP __
número _____, obrando en la calidad abajo indicada,

DECLARO QUE:

Por medio del presente documento, de forma libre, en pleno uso de mis facultades mentales, sin limitaciones o impedimentos de carácter médico o legal y como persona responsable del menor,

AUTORIZO

Al GIT Organización Nacional Antidopaje de Colombia, del Ministerio del Deporte para efectuar las pruebas de Control Dopaje al deportista (nombre)

identificado con TI__ ID__ PP__ CC__ número _____

Deporte: _____ Disciplina: _____

Comprendo que, de conformidad con la normatividad antidopaje vigente, ningún deportista puede evitar, rechazar o incumplir la obligación de someterse a un control al dopaje y que los análisis que se realicen en sus muestras biológicas de sangre y orina son para la detección de sustancias o métodos prohibidos en el deporte, según la Lista de Prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA - WADA).

Entiendo que, para efectos de la obtención y confiabilidad de la muestra, (marque con una x según corresponda) el menor__o deportista con discapacidad cognitiva__ estará acompañado en el momento de la notificación, de la recolección y del embalaje de esta y que se seguirán las directrices contempladas en el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA - WADA).

Comprendo que, en el caso de efectuarse una notificación por parte del GIT Organización Nacional Antidopaje, esta se realizará en las direcciones aportadas en el formato de toma de muestras respectivo.

En el caso del menor, la vigencia del presente consentimiento será hasta que cumpla su mayoría de edad.

CALIDAD EN LA QUE SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO

Padre/Madre _____ Representante Legal _____ Familiar/Acudiente _____

Firma del Representante del Menor: _____

Fecha en que se otorga la autorización: __dd__ / __mm__ / __aaa__

Nota: La información recaudada por el Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte es con fines antidopaje y atiende lo contemplado en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus normas reglamentarias, así como el Estándar Internacional para la Protección de la Privacidad y la Información Personal.